SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: IFREM Instituto de la Función Registral del Estado de México.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Licenciado en Derecho Christian Gerardo Gasca Droppert, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, artículo 10 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México y el artículo 6 del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México y;

CONSIDERANDO

Que en fecha 30 de julio de 2020, fue publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” El Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México; cuyo objeto radica en regular la Entrega y Recepción de las unidades administrativas que deben llevar a cabo las personas servidoras públicas al iniciar y al concluir un empleo, comisión o cargo público, de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.

Que en términos de los artículos 5, 6, 7 párrafo 1° y 28 del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, el proceso de Entrega y Recepción se realizará cuando un servidor público se separe de su empleo, comisión o cargo público, por cualquier motivo, incluyendo licencias, suplencias, encargos o Término del Periodo Constitucional.

El proceso de Entrega y Recepción también deberá llevarse a cabo en los casos de escisión, eliminación, readscripción, descentralización, desconcentración, extensión, liquidación o fusión, de Unidades Administrativas, Dependencias u Organismos Auxiliares, según corresponda, que impliquen la transferencia total o parcial de Unidades Administrativas o funciones, independientemente de que haya continuidad de servidores públicos.

Las personas titulares de las Dependencias y Organismos Auxiliares, previa opinión de la persona titular del Órgano Interno de Control correspondiente, determinarán, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, la relación del personal del servicio público que, en adición a los ya señalados, esté obligado a realizar el proceso de Entrega y Recepción, señalando nombre, cargo, área de adscripción, ubicación física y tipo de fondos, bienes y valores públicos que tenga a su cargo, así como las actualizaciones correspondientes, por lo que , se ha tenido a bien expedir el siguiente:

“ACUERDO QUE ESTABLECE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE **ENTREGA Y RECEPCIÓN A LA CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, COMISIÓN O CARGO PÚBLICO”.**

PRIMERO. - En el Instituto de la Función Registral del Estado de México, además de las personas servidoras públicas señaladas en el artículo 6 del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, son sujetos obligados a la entrega recepción, las personas servidoras públicas que tengan a cargo las responsabilidades siguientes:

NO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE)	PUESTO NOMINAL	ADSCRIPCIÓN	FÍSICAMENTE EN:
1	GASCA DROPPERT CHRISTIAN GERARDO	DIRECTOR GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
2	TENORIO REYNA MARCOS ALBERTO	SECRETARIO PARTICULAR DE DIRECTOR GENERAL	SECRETARIA PARTICULAR	SECRETARIA PARTICULAR
3	MEDINA HERNANDEZ MARIELA	JEFE DE UNIDAD "B" DE DIRECCIÓN GENERAL/ SUPLENTE	UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES	UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES
4	FLORES HERNANDEZ FRANCISCO TOMAS	CONTRALOR INTERNO	ORGANO INTERNO DE CONTROL	ORGANO INTERNO DE CONTROL
5	HERNANDEZ FLORES JOSE ANTONIO	JEFE DE UNIDAD "A" DE DIRECCIÓN GENERAL	UNIDAD DE INFORMÁTICA	UNIDAD DE INFORMÁTICA
6	HERNANDEZ PEREZ ADRIAN	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO	DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO
7	GUTIERREZ LARA ALEJANDRO	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
8	EMBRIZ DIAZ SARA	DIRECTORA DE AREA	DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OFICINAS REGISTRALES	DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OFICINAS REGISTRALES
9	LOZA CAMACHO LESLY KIMBERLY	SUBDIRECTORA	SUBDIRECCIÓN VALLE TOLUCA	SUBDIRECCIÓN VALLE TOLUCA
10	HERNÁNDEZ GARDUÑO NORMA	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL TOLUCA	OFICINA REGISTRAL TOLUCA
11	CERVANTES OROZCO RAUNEL	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL JILOTEPEC	OFICINA REGISTRAL JILOTEPEC
12	MARTINEZ SANCHEZ MARIA DE LOURDES	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL EL ORO	OFICINA REGISTRAL EL ORO
13	CASTILLO CID MARIO	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL IXTLAHUACA	OFICINA REGISTRAL IXTLAHUACA
14	BAZA MERLOS GUADALUPE JAQUELINE	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL LERMA	OFICINA REGISTRAL LERMA
15	MACEDO CRUZ NORBERTO	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL SULTEPEC	OFICINA REGISTRAL SULTEPEC
16	HERNANDEZ OLVERA DANIELA	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL TENANGO DEL VALLE	OFICINA REGISTRAL TENANGO DEL VALLE
17	GÓNZALEZ MENDEZ JETZABEL	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL TENANCINGO	OFICINA REGISTRAL TENANCINGO
18	SOLIS DE LA SANCHA MARBELLA	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL TEMASCALTEPEC	OFICINA REGISTRAL TEMASCALTEPEC

NO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE)	PUESTO NOMINAL	ADSCRIPCIÓN	FÍSICAMENTE EN:
19	VARGAS MARTINEZ VICENTA MONICA	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL VALLE DE BRAVO	OFICINA REGISTRAL VALLE DE BRAVO
20	CASTILLA CABRERA MONICA	SUBDIRECTORA	SUBDIRECCIÓN NORORIENTE	SUBDIRECCIÓN NORORIENTE
21	GALICIA PALACIOS MARIA JOSE	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL CUAUTITLÁN	OFICINA REGISTRAL CUAUTITLÁN
22	SALAZAR SANCHEZ HECTOR EDMUNDO	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL TLALNEPANTLA	OFICINA REGISTRAL TLALNEPANTLA
23	ZAMORA TAFOLLA DULCE MARÍA	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL NAUCALPAN	OFICINA REGISTRAL NAUCALPAN
24	TREJO FLORES ERIKA	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL ECATEPEC	OFICINA REGISTRAL ECATEPEC
25	VALLE HERNANDEZ ADRIANA	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL ZUMPANGO	OFICINA REGISTRAL ZUMPANGO
26	CAMACHO BARRERA OTONIEL	SUBDIRECTOR	SUBDIRECCIÓN ORIENTE	SUBDIRECCIÓN ORIENTE
27	YESCAS GONZALEZ ERNESTO	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL CHALCO	OFICINA REGISTRAL CHALCO
28	HERNANDEZ PEREZ MARIBEL	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL NEZAHUALCÓYOTL	OFICINA REGISTRAL NEZAHUALCÓYOTL
29	PORTILLO DIAZ FELIPE	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL OTUMBA	OFICINA REGISTRAL OTUMBA
30	RODRIGUEZ CAMARGO MARTIN	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	OFICINA REGISTRAL TEXCOCO	OFICINA REGISTRAL TEXCOCO
31	DIAZ RANGEL PATRICIA	DIRECTORA DE AREA	DIRECCIÓN TÉCNICO-JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN TÉCNICO-JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
32	REYNOSO ALVAREZ SUSANA	SUBDIRECTOR	SUBDIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN	SUBDIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN
33	LOPEZ GOMEZ NOE	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES	DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES
34	HERNANDEZ TALAVERA ADRIAN ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN
35	CABRERA FUENTES OMAR	SUBDIRECTOR	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	SUBDIRECCION JURIDICA
36	BUSTOS MENDEZ PEDRO ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS	DEPARTAMENTO DE RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS

NO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE)	PUESTO NOMINAL	ADSCRIPCIÓN	FÍSICAMENTE EN:
37	MEDINA HERNANDEZ MARIELA	JEFA DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
38	GUADARRAMA MORALES WENDY SOFIA	JEFA DE ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS	ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS	ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS
39	SALGADO OLMOS KAREN LIZETH	JEFA DE ARCHIVO HISTORICO	ARCHIVO HISTÓRICO	ARCHIVO HISTÓRICO
40	ALVAREZ VILLAVICENCIO VIRIDIANA	JEFA DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE TESTAMENTOS	DEPARTAMENTO DE TESTAMENTOS
41	LAZCANO MARTINEZ RAUL NAPOLEON	DIRECTOR DE AREA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
42	HERNANDEZ TENORIO ANTONIO	SUBDIRECTOR	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
43	AGUILAR HERNANDEZ AARON OMAR	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
44	GONZALEZ PAZ PERLA LORENA	JEFA DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
45	MIRANDA VALDEZ JOSE ASCENCION	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
46	GONZALEZ SERNA MARIA AMPARO	JEFA DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE INGRESOS	DEPARTAMENTO DE INGRESOS
47	MONDRAGON ESQUIVEL ADRIAN	SUBDIRECTOR	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
48	BOLAÑOS GUTIERREZ PATRICIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
49	LOVERA MERLOS SUSANA	JEFA DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	DEPARTAMENTO DE PERSONAL
50	GOMEZ HERNANDEZ JORGE	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL

SEGUNDO. – Las personas servidoras públicas obligadas por el presente acuerdo, deberán preparar la documentación que el proceso de Entrega Recepción requiera y presentarla en tiempo y forma a las autoridades competentes de conformidad a lo estipulado en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - “Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

TERCERO. - El presente acuerdo deroga en su totalidad al **“ACUERDO QUE ESTABLECE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO** DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 4 DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE **ENTREGA Y RECEPCIÓN”**, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, en fecha 30 de julio de 2016.

Dado en las instalaciones del Instituto de la Función Registral del Estado de México, sito en Avenida Doctor Nicolás San Juan sin número, colonia La Magdalena, Toluca Estado de México, el día primero del mes de febrero de dos mil veintidós.- **L. EN D. CHRISTIAN GERARDO GASCA DROPPERT.- DIRECTOR GENERAL DEL IFREM.- RÚBRICA.**